

VOTO ANTICIPADO EDOMEX 2024

Aprueban proceso para conteo electoral

VIOLETA HUERTA

Personas con alguna discapacidad emitieron el sufragio desde sus hogares para cargos en el Congreso local y ayuntamientos

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el procedimiento de atención para el voto anticipado, es decir, para quienes por alguna discapacidad sufragaron desde sus hogares entre el 6 y el 20 de mayo para las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos de este año.

En el documento se establece el procedimiento para incorporar los resultados obtenidos por esa modalidad de vo-

tación tanto al PREP, como al Sistema Informático, a fin de que se sumen a los cómputos correspondientes a distritos y ayuntamientos respectivamente.

El procedimiento incluye la recolección de los paquetes electorales, la incorporación de los resultados del voto anticipado al Programa de Resultados Electorales Preliminares y al Sistema informático de Apoyo a los Cómputos del IEEM.

El voto anticipado busca que las personas que no pueden desplazarse a alguna de las más de 20 mil casillas que se instalarán este domingo 2 de junio, hayan podido sufragar desde sus domicilios entre el 6 y el 20 de mayo.

Tanto el IEEM, como el Instituto Nacional Electoral buscan garantizar el derecho al voto para quienes por diversas



Debieron registrarse hasta el 22 de enero en la lista nominal de electores

razones enfrentan alguna discapacidad certificada por un médico que les impida salir de sus viviendas, y para ello, las personas debieron registrarse hasta el 22 de enero en la lista nominal de electores con voto anticipado.

Posteriormente, los visitaron en sus hogares del 6 al 20 de mayo y una vez realizado el sufragio, el escrutinio y cóm-

puto se realizará por las autoridades electorales.

Las actas del voto anticipado serán digitalizadas y remitidas a las direcciones de correo electrónico previamente enviadas por el Instituto Nacional Electoral a la junta local, a fin de que se incorporen los resultados al sistema informático y a los contactos respectivos.

El IEEM y el INE pretenden garantizar el derecho al voto para quienes con alguna discapacidad certificada no pueden salir de su vivienda para sufragar